MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Contratación Directa N° 61/2015

"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"

ID N° 295.273

AÑO 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 61/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 24 de agosto de 2015, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considerando el **Memorándum DCM N°: 466/2014** con el Visto Bueno del Director General Ing. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa N° 61/2014 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El Comité se halla integrado por:

- **ABOG. CHRISTIAN RIOS,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **SRA. MARIELA GAUTO ORTIZ,** representante del Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

1. Ofertas presentadas

Conforme consta en Acta de apertura de sobres de fecha 24 de julio de 2015, siendo las 15:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**OLI SERVICE S.R.L** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 11.	**Gs. 5.600.250.-**
2.-	**GONAL S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 12	**Gs. 15.556.250.-**
3.-	**G y B** de Catalina Almada Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 44	**Gs. 9.956.000.-**
4.-	**DATASYSTEMS** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 82	**Gs. 8.067.000.-**

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", del Pliego de Bases y Condiciones**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 61/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	OLISERVICE S.R.L	GONAL S.R.L.	G y B de Catalina Almada	DATASYSTEMS
a) Formulario de Oferta: El formulario N° 01 de oferta debe ser complementado y firmado por el oferente conforme al medio indicado en el anexo D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) , el Código del trabajo, código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2.1 Fue presentada adjunta a la oferta la siguiente Constancia del SIPE:

- ***OLI SERVICE S.R.L*** ***Constancia N° 1359411***
- ***DATASYSTEMS*** ***Constancia N° 1359297***

3. VERIFICACION EN EL SINARH

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante **RESOLUCIÓN DNCP N° 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación manifestamos cuanto sigue:

- Hemos procedido a verificar en el SINARH, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

"Dicha revisión a la fecha arrojó como resultado que no se registran datos en el SINARH, de las personas cuyas Copias de Cédula de Identidad adjuntamos."

4. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de la oferta, luego del cual **no se constatan errores aritméticos.**

El detalle de los precios unitarios se expone en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte del presente informe.

El sistema de adjudicación adoptado es **POR ITEM**. Al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos.

Se procede a clasificar las ofertas con menor monto para cada uno de los ítems requeridos en la Carta de Invitación del llamado, según el siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANT.	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	20.000	90	1.800.000
2	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	42.225	90	3.800.250
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)								**5.600.250**

4.1 NO SE APLICA el Margen de Preferencia previsto en el Art. 3°.

5. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEM**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

A continuación se pasa a analizar las demás documentaciones formales solicitadas:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 61/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (ANEXO E)	**OLI SERVICE S.R.L**	**GONAL S.R.L.**	**G y B de Catalina Almada**	**DATASY STEMS**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.			CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)			CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la declaración de IVA y/o Impuesto a la renta			CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente			CUMPLE	
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE	
g) Autorización del fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			No presenta	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas (ANEXO E)				
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	CUMPLE	No presenta	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	No presenta	N/A	CUMPLE
e) Autorización del fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	No presenta	N/A	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 61/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273

Otros Documentos	OLI SERVICE S.R.L	GONAL S.R.L.	G y B de Catalina Almada	DATASY STEMS
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Alquiler de Fotocopiadoras), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertad en la presente licitación de los años (2013-2014), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de Instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	CUMPLE
En caso de aplicar el margen de preferencia se solicitara el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de tramites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de las 48 horas contadas a partir de la recepción del pedido.	CUMPLE	No presenta	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

1. Se ha solicitado a las empresas los documentos faltantes a traces de notas de Fecha 22/07/2015
2. La empresa **OLI SERVICE S.R.L.** ha presentado respuesta en tiempo y forma
3. La Empresa **GONAL S.R.L.**no ha presentado respuesta al cierre del Acta y debido a la naturaleza de los documentos requeridos se DESESTIMA su oferta
4. La Empresa **G y B** de Catalina Almada no ha presentado respuesta al cierre del Acta.

6. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega".

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	OLISERVICE S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B: Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple
		Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el anexo E.	Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B: Punto 20, Inc. "d"	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Alquiler de Fotocopiadoras), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertad en la presente licitación de los años (2013-2014), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de Instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

El Comité de Evaluación verificó en el SINARH constatando que el Representante Legal de la firma a ser adjudicada no registra datos en dicha Bases de Datos.

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que la empresa no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...*".

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*"

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y* preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4.

Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".

7. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 295.273**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs 6.800.250.- (Guaraníes Seis Millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta)** para el presente año conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.

8. Conclusión o recomendación

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja para cada por **POR ITEM**, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 61/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	20.000	90	1.800.000
2	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	42.225	90	3.800.250
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO): CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA						**5.600.250**		

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 61/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 295.273

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO
OLISERVICE S.R.L	1,2	5.600.250
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)		**5.600.250**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 17:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados más arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

Abog. Christhian Rios
p/ la Asesoría Jurídica

Srta. Mariela Gauto
p/ la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 61/2015

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ID N° 295.273

Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	Presentacion	CANTIDAD	OLISERVICE S.R.L		GONAL S.R.L.		G y B de Catalina Almada		DATASYSTEMS		MONTO OFERTADO
							PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	20.000	90	1.800.000	250	5.000.000	160	3.200.000	150	3.000.000	1.800.000
2	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	42.225	90	3.800.250	250	10.556.250	160	6.756.000	120	5.067.000	3.800.250
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)								5.600.250		15.556.250		9.956.000		8.067.000	5.600.250

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 61/2015

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ID N° 295.273

Anexo II. Cuadro Comparativo de Variación Porcentual de Precios Ofertados/Precios Referenciales

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	Presentacion	CANTIDAD	REFERENCIAL		MONTO OFERTADO		DIFERENCIA
							PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	OLISERVICE S.R.L	72102201-006	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	20.000	150	3.000.000	90	1.800.000	-40%
2	OLISERVICE S.R.L	72102201-006	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	42.225	90	3.800.250	90	3.800.250	0%
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)								**6.800.250**		**5.600.250**	

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 61/2015

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES Y EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ID N° 295.273

Anexo III. Cuadro de Precio Adjudicados

ITEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
							PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
2	OLISERVICE S.R.L	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	UNIDAD	EVENTO	1	3.800.250	3.800.250
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)								5.600.250

Nicola Gauto Ortiz
Asistente Técnico

Abog. Christian D. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.